



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : NORBERTO VARGAS PAZ
RADICACIÓN : 2022-00292

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de septiembre de 2022. Al despacho paso la presente demanda para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Advierte el Juzgado que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 09 de septiembre del 2022, por cuanto no aclaró cual es la ciudad del último domicilio del causante, ni aportó el avalúo catastral actualizado de los inmuebles inventariados, para establecer la competencia para conocer de la sucesión, toda vez que transcurrido el termino concedido a la parte actora, ésta guardó silencio.

Por lo anterior, el Juzgado dispone **ABSTENERSE DE ABRIR** el juicio de sucesión del causante NORBERTO VARGAS PAZ.

Déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB

